

Protocolo operativo

para la detección, protección y atención
a niños, niñas y adolescentes
víctimas de explotación sexual comercial

Libro 2



LIBRO DOS

Protocolo operativo
para la detección, protección y atención
a niños, niñas y adolescentes víctimas de
explotación sexual comercial

**La prevención comunitaria
de la ESCI**

Protocolo Operativo para la detección, protección y atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial, realizado en el marco del Programa de Apoyo para la Prevención y Eliminación de la Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI) y la Protección de víctimas o en riesgo de ESCI en México (IPEC/OIT-STPS)

Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)
Oficina para Cuba y México de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Página web: www.oit.org.mx

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)
Dirección General de Equidad y Género
Página web: www.stps.gob.mx

Procuraduría General de la República (PGR)
Dirección de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Página web: www.pgr.gob.mx

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)
Dirección de Protección a la Infancia
Página web: www.dif.gob.mx

Programa “Apoyo para la Prevención y Eliminación de la Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI) y la Protección de Víctimas o en riesgo de ESCI en México” IPEC/OIT-STPS

Coordinación y supervisión: Igone Guerra Gurrutxaga (IPEC/OIT)
María O. Reyes Córdova (STPS)
Enrique Ramírez (PGR)
Angélica Elizondo Riojas (SNDIF)

Autores: Margarita Griesbach
Gerardo Sauri

Revisión: Yuriria Álvarez (IPEC/OIT)
Leticia I. Narváez (STPS)
Francisco Ramírez (SNDIF)
Jazmín Mártir Alegría (SNDIF)
Noemí Jiménez (SNDIF)

Este documento ha sido realizado gracias al financiamiento del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de América.

Copyright © Organización Internacional del Trabajo, 2005
Primera edición, 2005

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual, en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre los Derechos de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción deben formularse las correspondientes solicitudes a la Oficina de Publicaciones (Derechos de autor y licencias). Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, solicitudes que serían bien acogidas.

Protocolo Operativo para la detección, protección y atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial
México Distrito Federal. Oficina para México y Cuba de la Organización Internacional del Trabajo 2005

ISBN: Versión impresa 92-2-31 5692-0
ISBN Versión WEB PDF 92-2-31 5693-9

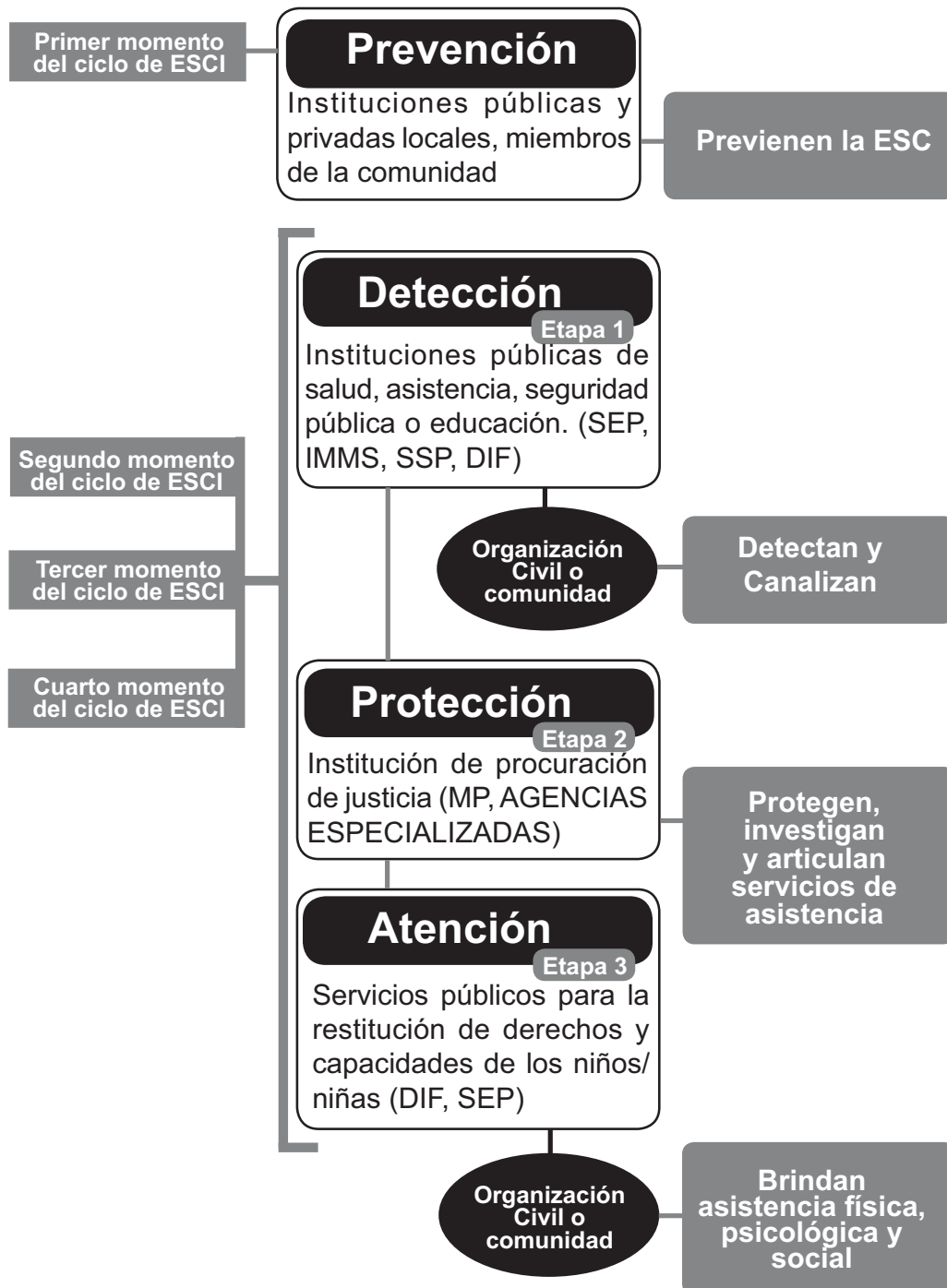
Datos de catalogación de la OIT

INDICE

Mapa del Protocolo	5	Información útil para los siguientes escenarios: Primer contacto Procuración Atención
Mas vale prevenir...		
La prevención comunitaria de la ESCI	7	
I. Primer paso		
“Correr la voz”. Campañas de difusión comunitaria para la prevención de la Explotación Sexual Comercial Infantil	9	
II. Segundo Paso		
“Ordenar el caos”. Regulación administrativa de focos de alto riesgo	13	
III. Tercer Paso		
“Tras bambalinas”. La investigación especializada en materia de Explotación Sexual Comercial Infantil	15	
IV. Cuarto Paso		
“Red de líderes” . La colaboración de líderes comunitarios en la detección de víctimas de Explotación Sexual Comercial Infantil	19	

Libro Dos

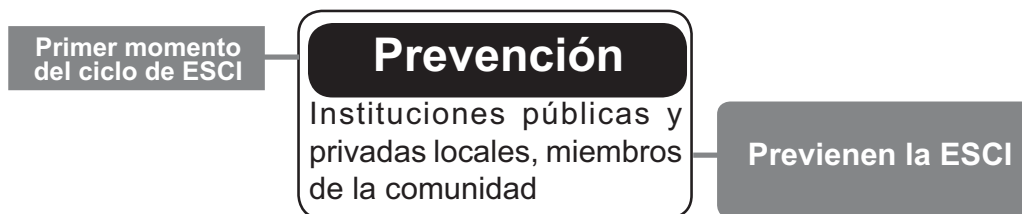
MAPA DEL PROTOCOLO



LIBRO DOS

Mas vale prevenir...

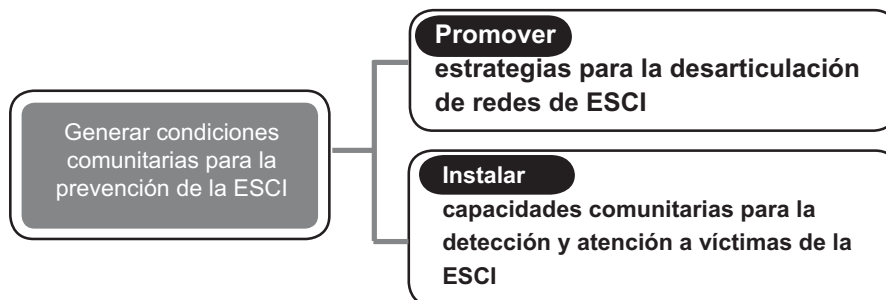
La prevención comunitaria de la ESCI



La ESCI es un problema sumamente complejo y difícil de atender. Su vinculación con redes criminales organizadas hace que el rescate de víctimas sea riesgoso y requiera de mecanismos especializados de investigación y protección. Sin duda, la prevención es un reto impostergable.

Dada la complejidad del problema, es notable que algunas acciones efectivas para prevenirlo sean simples. Acciones concretas que movilizan y articulan esfuerzos públicos y civiles dentro de comunidades específicas detectadas como de alto riesgo, pueden, de manera sostenible, prevenir la integración de muchos niños/as a las redes de la ESCI.

En esta sección aprenderemos a:



Esta etapa cumple con cuatro objetivos:

- I. Desarrollar estrategias de difusión comunitaria
- II. Diseñar planes de regulación administrativa local
- III. Promover investigación especializada en la materia
- IV. Articular esfuerzos de líderes comunitarios

PRIMER PASO

Correr la voz

I. Campañas de difusión comunitaria para la prevención de la Explotación Sexual Comercial Infantil

Un aspecto central en la prevención comunitaria de la ESCI yace en generar conciencia comunitaria sobre el tema. Esta conciencia significa la capacidad de enfrentar situaciones específicas y no sólo de tener un conocimiento abstracto en la materia. En particular implica por un lado, que las posibles víctimas puedan reconocer situaciones de riesgo y evitarlas; por otro, reducir los niveles de consumo de servicios posiblemente vinculados con la ESCI.

Las redes de ESCI utilizan frecuentemente estrategias sutiles para captar a niños/as. Tras un acercamiento amistoso, invitan al niño/a a participar en actividades aparentemente inofensivas y atractivas en términos económicos. Gradualmente, y en la medida que el niño/a va generando dependencia económica con respecto a estas actividades, lo van involucrando en situaciones cada vez más claramente vinculadas con la explotación sexual comercial. Es necesario difundir información que ayude a los niños/as a reconocer situaciones de riesgo u ofertas sospechosas para evitar verse involucrados con posibles redes de ESCI.

Debemos hacer un sondeo y diagnóstico sobre algunas estrategias utilizadas en cada comunidad para captar niños/as en redes de ESCI. Una vez detectadas estas estrategias es necesario difundirlas a través de campañas dirigidas a niños/as para enseñarles a detectar situaciones de riesgo. Campañas que adviertan sobre propuestas sospechosas tales como trabajos que pagancantidades inusualmente altas de dinero a cambio de ser “acompañante” de algún individuo, oportunidades para ser modelo o actor/actriz, propuestas de matrimonio o noviazgo repentinas o proposiciones de participar en actividades sexuales “solo una vez” como requisito para un trabajo mejor, o pueden ayudar a niños/as a estar alertas ante riesgos.

Así mismo, es importante que posibles consumidores del comercio sexual estén enterados que es un delito consumir servicios sexuales cuando éstos implican a personas menores de 18 años. Campañas de información pueden promover que los clientes del comercio sexual se abstengan de consumir ofertas en los que pueden verse involucrados niños/as y así ejercer presión sobre los explotadores restando rentabilidad a la ESCI. Las campañas también pueden dirigirse a los intermediarios involucrados en la ESCI, tales como hoteleros, taxistas, etc.

Ambas campañas pueden desarrollarse de manera localizada y a bajo costo. No implican la contratación de medios masivos de comunicación. Implican más bien, una labor para detectar lugares específicos que concentran a niños/as en riesgo y/o posibles clientes. Una vez detectados lugares claves, la campaña puede consistir en carteles económicos colocados de manera estratégica. Lo más importante de estas campañas es que contengan mensajes muy concretos.

RECUERDA**Para desarrollar campañas comunitarias para prevenir la ESCI:**

1. Conoce las estrategias que utilizan las redes de ESCI para captar y engañar a niños/as en cada comunidad
2. Ubica lugares claves en los que se encuentran a niños/as en riesgo y/o consumidores del comercio sexual
3. Desarrolla mensajes específicos que ayuden a niños/as a reconocer situaciones de riesgo, para poder evitarlas
4. Desarrolla mensajes que orienten sobre el manejo de la sexualidad en armonía con respecto a los derechos de la infancia
5. Utiliza ejemplos concretos en tus mensajes
6. Desarrolla mensajes explícitos que prevengan a un cliente potencial sobre los riesgos penales de ser consumidor de la ESCI
7. Coloca tu campaña en lugares estratégicos

Y para muestra...

Campaña comunitaria en el barrio de la Merced en la Ciudad de México:

“Prostitución infantil, No con nuestros Niños”

EDIAC y Ecpat-México desarrollan una campaña en la Merced, uno de los barrios de la Ciudad de México en donde la prostitución infantil ocurre en forma severa. Las estrategias de comunicación se diseñaron en base al público que confluye en torno al problema (amas de casa, pequeños comerciantes, vendedores ambulantes, sexo servidoras, adolescentes y jóvenes prostituidas, regenteadores, etc.)

En su primera etapa, la campaña se integra de 6 diferentes medios impresos:

- o Un primer cartel que busca posicionar el logotipo y eslogan que acompañará toda la campaña: “Prostitución No con nuestros Niños. No basta con saberlo hay que atacarlo”
- o Un segundo Cartel cuyo mensaje alude: No conviertas sus sueños en pesadillas. Prostituir a una niña, niño y adolescentes menor de 18 años es un delito. Este póster entraña el sufrimiento al que son sometidas las niñas y adolescentes que son conducidas a la prostitución; al tiempo que alerta sobre el delito.
- o Un tercer Cartel dirigido a proxenetes, intermediarios y clientes-explotadores; advirtiéndoles sobre el hecho de que la prostitución infantil es un delito que puede ser castigado
- o Paralelamente al posicionamiento del segundo cartel se distribuye un folleto en el que se ofrece información y orientación clara y puntual respecto a:
 - La penalización del delito;
 - Las consecuencias de la prostitución infantil para la víctima;
 - Algunas de las formas en que actúan las redes de prostitución infantil;
 - Algunas acciones sencillas y eficientes para tomar acciones frente a esta problemática.

- o Un quinto medio es un Mandil de cocina, el cual contienen una leyenda ágil que advierte y promueve la toma de conciencia y la unidad a través de la identidad de barrio. El mensaje es: "En la Merced vendemos de todo....MENOS a nuestros NIÑOS".
- o Por último, una playera para las niñas y adolescentes que trabajan, viven o que ayudan al trabajo de los padres, en esta comunidad y que son población de riesgo, como un mecanismo de autodefensa e identidad en contra de la prostitución infantil

Más información de esta campaña se puede encontrar en www.derechosinfancia.org.mx/ediac/

Ojo

Principios para la dignificación del niño/a en Campañas de Comunicación sobre la ESCI

1. Utilizar imágenes y mensajes que muestran la capacidad del niño/a para salir adelante
2. Evitar el uso de imágenes de niños/as en situaciones denigrantes
3. Nunca utilizar imágenes erotizadas de niños/as
4. Proteger la identidad de las víctimas de ESCI
5. Aterrizar los mensajes en acciones concretas que movilicen al espectador
6. Reforzar el mensaje de que la ESCI es un delito, sobre todo en comunidades en las que ésta ha sido normalizada y aceptada

SEGUNDO PASO

Ordenar el caos

II. Regulación administrativa de focos de alto riesgo

Las redes de ESCI frecuentemente aprovechan contextos de desorden administrativo para operar. Centros nocturnos que operan sin licencias adecuadas, hoteles que carecen de supervisión o comercios que operan de manera irregular pueden ser focos de riesgo de ESCI.

Una estrategia de prevención de la ESCI puede desarrollarse a través de acciones indirectas que no tratan directamente a los clientes o proxenetas, sino que atienden el contexto que facilita su operación. La regulación administrativa de los establecimientos que operan dentro de zonas de riesgo, disminuye las posibilidades de acción de redes vinculadas con la ESCI y hace su detección más fácil.

El fortalecimiento de la aplicación de reglamentos administrativos es una estrategia complementaria que puede ser eficaz en la prevención. La supervisión de vigencia de licencias de operación, cumplimiento de requisitos de higiene y seguridad, etc. son vías que garantizan la presencia de autoridades en lugares de riesgo y cierran posibilidades de acción irregular.

Un reto fundamental en una estrategia de esta naturaleza es la creación de medidas que garanticen la incorruptibilidad de las autoridades involucradas en la supervisión administrativa de la zona. Las autoridades competentes pueden desarrollar mecanismos de control y denuncia que permitan supervisar de cerca al personal que entra en contacto directo con los establecimientos que operan en zonas de riesgo.

La regulación administrativa de zonas de riesgo implica:

1. Detectar zonas de alto riesgo de ESCI y los establecimientos que pudieran facilitar su operación
2. La conformación de un cuerpo de servidores públicos capacitados y supervisados para evitar posibilidades de corrupción
3. Aplicar los reglamentos administrativos de manera puntual y sistemática en la zona
4. Desarrollar estrategias para la detección de posibles casos de ESCI

Otros recomiendan...

Algunas sugerencias de intervención para minimizar la normalización de la ESCI en la comunidad son:

- o Programas de vigilancia en la comunidad
- o Favorecer reglamentos más estrictos de licencia para los centros de explotación sexual comercial: bares, cantinas, casas de citas o masaje, agencias de modelos, agencias de artistas, etc.
- o Programas educativos y de alerta para los cantineros, músicos, meseros y los propietarios de hoteles.
- o Favorecer las restricciones legales para la existencia de los centros de prostitución cerca de áreas escolares, cines y en los lugares de trabajo.
- o Favorecer el aumento de la vigilancia sobre la producción y distribución de pornografía y aumentar las penas legales para sus productores y distribuidores.
- o Restringir los horarios de los establecimientos destinados a la prostitución o su contacto, así como su número.
- o Crear normas específicas para restringir y controlar el acceso de niñas, niños y adolescentes a centros de alcoholización de adultos.
- o Clausura de centros de prostitución y de espectáculos que exploten a niñas, niños y adolescentes.

Estas son recomendaciones que podemos encontrar en mayor profundidad en: La explotación sexual comercial infantil. Propuesta de intervención comunitaria a favor de la niñez vulnerable. UNICEF DIF IMP. México 2000.

TERCER PASO

Tras bambalinas

III. La investigación especializada en materia de Explotación Sexual Comercial Infantil

La naturaleza de la ESCI, la vulnerabilidad de las víctimas y los riesgos implicados para los testigos, hacen que este tipo de delitos difícilmente proceda jurídicamente a través de la averiguación regular. Se requiere de trabajo policiaco especializado para detectar las formas de operación y los líderes de las redes de la explotación.

Una estrategia de investigación especializada implica la creación de un grupo de agentes capacitados en el tema y en condiciones que garanticen su incorruptibilidad. Así mismo, implica el desarrollo de un sistema de información que les permita unir datos parciales obtenidos de diversas fuentes, para esclarecer las estrategias de operación de un grupo específico de explotadores y reunir la evidencia necesaria para consolidar la acción penal en su contra.

Un reto central que enfrenta una investigación especializada es el acceso a información clave para la detección de redes de ESCI. Sin embargo, cuando las víctimas y testigos están atemorizadas, difícilmente se podrá contar con testimonios para apoyar esta tarea. Es necesario generar mecanismos efectivos para recibir denuncias e informes de manera anónima. Así mismo, es indispensable contar con sistemas de información adecuados para registrar y cruzar los datos obtenidos. Será a través de la complementariedad y repetitividad de la información obtenida que podrán detectarse vetas de investigación.

Es necesario difundir ampliamente en la comunidad la existencia de este servicio y la importancia de aportar cualquier información por más pequeña que sea. El anonimato del mismo debe quedar claramente mencionado.

RECUERDA**Para desarrollar estrategias de investigación especializada:**

1. Detectar zonas de alto riesgo de ESCI
2. Capacitar a un equipo de agentes sobre la prevención e investigación de la ESCI
3. Desarrollar mecanismos de control que garanticen la incorruptibilidad de los agentes a cargo de la investigación
4. Diseñar sistemas de recopilación y análisis de información
5. Difundir en la comunidad la existencia de mecanismos ágiles para la denuncia anónima de cualquier informe sobre la ESCI

Ojo

Se pueden denunciar casos de explotación sexual comercial infantil de manera anónima al 01-800-70-69-00-00 a cargo de Atención Ciudadana de la PGR

Y para muestra...**Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Pública en México**

Junto con la velocidad del desarrollo tecnológico y las crecientes oportunidades de acceso a la Internet, se han incrementado los crímenes cometidos contra niños/as en la red. Ante ello, la Policía Federal Preventiva desarrolló en México la primera Unidad de Policía Cibernética compuesta por equipo especializado en delitos cibernéticos, a fin de hacer este medio electrónico un lugar seguro para el intercambio de información. Entre las actividades que desarrolla esta policía se encuentran:

- Identificación y desarticulación de organizaciones dedicadas al robo, lenocinio, tráfico o trata y corrupción de personas menores de edad, así como a la elaboración, distribución y promoción de pornografía infantil, por cualquier medio.
- Análisis y desarrollo de investigaciones de campo sobre actividades de organizaciones locales e internacionales de pedofilia, así como de redes de prostitución infantil.
- Localización y puesta a disposición ante autoridades ministeriales de personas dedicadas a cometer delitos utilizando computadoras.
- Realización de operaciones de patrullaje anti-hacker, utilizando Internet como un instrumento para detectar a delincuentes que cometen fraudes, intrusiones y organizan sus actividades delictivas en la red.

Más información sobre esta policía se puede consultar en Internet en el sitio:
<http://www.ssp.gob.mx/application?pageid=pcibernetica>

Otros recomiendan...

Keneth Lanning en su escrito *Child Sex Rings: a Behavioral Analysis* propone técnicas generales para la investigación especializada de casos de ESCI. Entre ellos:

- o Documentación de patrones de comportamiento de víctimas y de explotadores
- o Identificación de testigos adultos y sospechosos
- o Evidencia médica
- o Detección de otras víctimas
- o Cateo de lugares y establecimientos sospechosos
- o Evidencia física que corrobora el testimonio del niño/a
- o Estudio de pornografía infantil
- o Videogravación de víctimas
- o Vigilancia discreta de lugares y personas sospechosas
- o Conocimiento del comportamiento histórico de redes de ESCI
- o Comprensión de los mecanismos de captación de víctimas
- o Conocimiento del perfil de explotadores
- o Investigación pro-activa a partir de la primera detención

CUARTO PASO

Red de líderes

IV. La colaboración de líderes comunitarios en la detección de víctimas de Explotación Sexual Comercial Infantil

Una de las limitaciones en la detección de víctimas de ESCI es que dependemos de que lleguen a nosotros de manera casual. Sin embargo, personas claves en la comunidad pueden estar ubicadas en lugares propicios para tener contacto con niños/as víctimas. Personas vinculadas con servicios de alimentación en los que niños/as víctimas de la ESC comen es solo un ejemplo de contextos en los que se puede tener un contacto cotidiano con ellos.

Una estrategia de prevención comunitaria se desarrolla a través de la movilización de estas personas claves brindándoles capacitación sobre la detección de víctimas de ESCI. Es probable que su colaboración a favor de los niños/as deba permanecer anónima para no ponerlos en riesgo de represalias por parte de los explotadores. Con esto en mente, será necesario crear sistemas a través de los cuales ellos puedan dar aviso a alguna autoridad sobre la existencia de una posible víctima y que sea ésta quien, posteriormente, establezca contacto con el niño/a para brindarle información y apoyo.

Contar con una red, amplia y diversa, de aliados comunitarios en la detección de posibles víctimas es una estrategia que multiplica nuestras posibilidades de contacto con niños/as de manera inigualable. Sería impensable el costo de implementar un programa que brindara esta cobertura. El reto para lograr una red de esta naturaleza es poder convencer a muchas de estas personas claves de su seguridad y anonimato. Esto es difícil cuando el sólo contacto con personas ajenas a la comunidad puede llamar la atención. El contacto con ellas a través de un miembro destacado de la comunidad, como puede ser el párroco local, puede ser una estrategia que no genere sospechas en otros y avale a la vez, nuestra intervención.

Ir a:

Libro Tres, III. Tercer paso: "Cuando queda la duda". Acciones en caso de no confirmar una posible explotación sexual comercial p.17

RECUERDA**Para la construcción de redes comunitarias para la detección de casos de ESCI:**

1. Ubica algún miembro destacado de la comunidad que puede servir como vínculo con la comunidad.
2. Detecta a personas claves que pueden estar en contacto con víctimas de ESCI.
3. Establece contacto con ellas a través de algún miembro destacado en la comunidad para sensibilizarlas y capacitarlas en la detección de víctimas de la ESCI.
4. Prepara un equipo o estrategia para hacer llegar información clave al niño/a en el momento de detectarlo.

Otros recomiendan...

El Nacional Center of Exploited and Missing Children de los Estados Unidos hace una serie de recomendaciones para la prevención de la Explotación Sexual Comercial de la Infancia, mismas que hemos adaptado para incluir en el presente protocolo:

Lo que pueden hacer las escuelas

- o Asegurar que los maestros, voluntarios y toda otra persona que tenga acceso a los niños haya sido seleccionada y capacitada de manera apropiada.
- o Poner en práctica y hacer cumplir una política de información sobre el problema de la explotación sexual de menores de 18 años y manejo de las revelaciones por parte de los niños.
- o Establecer protocolos y examen de antecedentes para el uso de computadoras en la escuela. Proveer adiestramiento a estudiantes y maestros sobre el uso aceptable de las computadoras.
- o Escoger o desarrollar programas de seguridad infantil para la escuela que se fundamenten en teorías educativas apropiados para la edad, nivel de educación y desarrollo del niño/a, que estén dirigidos a ofrecer conceptos que ayuden a crear confianza en él mismo a fin de manejarse y protegerse mejor en toda clase de situaciones; uso de componentes de programas múltiples que se repitan varios años consecutivamente, y uso de presentadores calificados que incluyan representaciones, ensayo de comportamientos, crítica y participación activa en las presentaciones.
- o Evaluar la estructura ambiental y tomar todas las medidas posibles para hacerla más seguras para los niños/as. Asegurar que ciertos niños sean supervisados apropiadamente en el aula y en otras dependencias de la escuela.
- o Asegurar que el sistema de seguridad de la escuela funciona bien, que todos los visitantes se registran en la oficina y los incidentes/visitantes extraños son tratados de manera apropiada.
- o Proveer programas y funciones a los padres para que participen en la provisión de seguridad a sus hijos en la escuela y mientras van y vuelven de la escuela.

Lo que pueden hacer las comunidades

- o Notificar al público sobre el registro de delincuentes sexuales y los requisitos de notificación a la comunidad. Programar reuniones municipales y seminarios comunitarios para aumentar el conocimiento de estas políticas y cuestiones.
- o Apoyar las campañas de las autoridades para establecer programas vecinales de prevención contra el delito. Informar sobre actividades y personas sospechosas a las autoridades.
- o Apoyar, dentro de las comunidades locales, el procesamiento judicial enérgico de quienes abusan de los niños y tener un plan de acción y protocolo en vigencia para alertar a la comunidad y calmar sus temores cuando se hace un arresto notorio.
- o Movilizar a los grupos comunitarios y a las organizaciones que atienden a los niños para ayudar a hacer que su comunidad sea más segura para los niños. Determinar si los servicios y programas disponibles son adecuados para atender las necesidades de su comunidad.
- o Evaluar los recursos tecnológicos de las autoridades y abogar por sistemas y otra tecnología disponible para diseminar rápidamente información sobre menores secuestrados y desaparecidos.
- o Implementar y apoyar sistemas de alerta en la comunidad por medio de la participación de la prensa local y de la policía para diseminar rápidamente imágenes e información al público mediante la radio, la televisión y la televisión por cable en casos graves de secuestro de menores. Aunque estos programas no prevendrán la explotación sexual, permiten una movilización rápida y eficaz si se secuestra a un menor.
- o Abogar por el uso de estos sistemas en las tiendas locales para localizar rápidamente a los niños perdidos mediante el uso de protocolos y procedimientos comunes. Una respuesta inmediata al extravío de un niño minimiza la posibilidad de que éste sea sacado de la tienda.
- o Instituir programas gratuitos de identificación de niños en la comunidad para asegurar que todos los padres tengan una fotografía nítida, reciente y fácilmente disponible de sus hijos.
- o Abogar ante las autoridades elegidas por cambios legislativos importantes.

Fuente: NCMEC. Prevención de la explotación sexual de menores. 2003

